

ESTAMPILLAS
DERECHOS E IMPUESTOS
MUNICIPALES PAGADO
EN BOLETA N° 709
24/2/944.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 24 de Febrero de 1944.

Vence 24 de Agosto de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea N° 1464-j-102

Vistos los informes recaídos en el expediente N° E-17 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4568 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Pablo Diaz Fernandez para construir un edificio nuevo destinado a Comercio y Habitación de 7 mts. de altura, de clase F. - de edificación, en la calle Maipú No. 800. - 780-799

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Pablo Diaz Fernandez domicilio A. Pinto 516
 » » Arquitecto Rufino San Martín domicilio Santiago N. York
 » » matr. No. patente No.
 » » Constructor Empresa Rieloff domicilio Bandera 1160
 » » matr. No. patente No.

No. del Rótulo de avalúo de la propiedad 17-74 276.46 - 1º pto
 Dimensiones del terreno 597.87 mts. 2. superficie edificada 304.23 2º pto mts. 2 580.69

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias. 369/17
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará
 4.º » de agua potable id. oportunamente
 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos primer y segundo piso Dos copias
 6.º » de fachadas Dos copias
 7.º Secciones verticales Dos copias
 8.º Planos de detalles Comientes, Techumbre. Dos copias.
 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica Se pone no hay
 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto Dos copias.
 12.º Cálculos de resistencia Dos copias.
 13.º Presupuesto Quinientos veinte mil pesos.
 14.º Varios (\$. 520.000)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación	Boleta N° 709.- \$. 780.-
" Inspección	450.-
" Lib Control	10.-
" Adic edifi	1.560
" Ley 6425	600.-
ESTAMPILLAS pagadas en efectivo	40.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos ~~conformes~~ parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ranón del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DON. no 1727 s 10 /

CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDA A LA LEY

DE PROPIEDAD HORIZONTAL

=====

VISTOS : 1.- La solicitud presentada por don José Bruna Ramos, por la cual requiere se acoja el edificio ubicado en calle Maipú N° 790 - 798 a la Ley de Propiedad Horizontal.

2.- El permiso N° 17 de 24.2.44 que ampara la construcción del inmueble.

3.- Lo prescrito en los Art. 110 al 115 de la Ley de Urbanismo y Construcciones. D. RIMVU 458 de 1975.

4.- Lo prescrito en el Art. 199 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización D.S. 1171 del RIMVU de 1977.

5.- Los antecedentes allegados.

RESUELVO :

Recibir el edificio ubicado en calle Maipú N° 790 - 798 de esta ciudad, declarándolo acogido a la Ley de Propiedad Horizontal.

Consecuentemente dicho edificio puede ser enajenado en 6 lotes, según el siguiente detalle:

Lote N° 1	Local comercial 1 con sup. en primer piso.	38
Lote N° 2	Local comercial 2 con sup. en primer piso.	39
Lote N° 3	Local comercial 3 con sup. en primer piso y subterráneo.	40
Lote N° 4	Local comercial 4 con sup. en primer piso y subterráneo.	34
Lote N° 5	Dept 201, con acceso por calle Colchagua sup. en 2º piso.	41
Lote N° 6	Dept 202, con acceso por calle Maipú, con sup. en 2º piso.	42

La superficie del predio de su emplazamiento es de 376,10 m²

Al presente certificado debe acompañarse copia protocolizada del plano de aprobación de la Ley de Propiedad Horizontal en el que se ha anotado el N° de la presente resolución.

CONCEPCION, 3 de Mayo de 1979

ALICIA ELIZALDE CID
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHOS DE CERTIFICACION

\$ 60,00 - Boleta N° 3559
3.5.79

AEC./mtd.

Imp. "Cervantes"